Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

RIPPER

1120211121110 (02) 2020/0







SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto: RIPPER

Otros medios de identificación:

UFI: P5J5-TVP8-H81W-T4A6

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes (Usuario profesional): Herbicida para uso agrícola

Uso exclusivo Usuario profesional.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

Sipcam Iberia S.L.

C\ Profesor Beltrán Baguena Nº 5 46009 Valencia - Valencia - Spain

Tfno.: +34 963483500 - Fax: +34 963482721

sipcamiberia@sipcam.es

www.sipcam.es

1.4 Teléfono de emergencia: +34 91 562 04 20 (Instituto Nacional Toxicología)

+34 91 114 2520 (España) +44 1273 289451 (Europe)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS **

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Aquatic Acute 1: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro agudo, categoría 1, H400 Aquatic Chronic 1: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 1, H410

Asp. Tox. 1: Peligro por aspiración, categoría 1, H304 Skin Sens. 1: Sensibilización cutánea, categoría 1, H317

STOT SE 3: Toxicidad específica en determinados órganos — Exposición única, categoría 3, narcosis, H336

2.2 Elementos de la etiqueta:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Peligro







Indicaciones de peligro:

Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Asp. Tox. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Skin Sens. 1: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

STOT SE 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

Consejos de prudencia:

P261: Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

P262: Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280: Llevar guantes/prendas/máscara de protección.

P301+P330+P331: EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito. P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón

P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

P391: Recoger el vertido.

P403+P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

P405: Guardar bajo llave.

P501: Eliminar el contenido o el recipiente de conformidad con la normativa sobre residuos peligrosos

Información suplementaria:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 10/02/2025 Revisión: 19/02/2025 Versión: 2 (sustituye a 1) **Página 1/14**

^{**} Cambios respecto la versión anterior

Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

RIPPER







SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS ** (continúa)

EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Contiene Clethodim.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

SP1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase.

2.3 Otros peligros:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia:

No relevante

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de aditivos y biocidas

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

	Identificación		Nombre químico/clasificación		Concentración		
CAS:	64742-94-5	Hidrocarburos, C10-C	Hidrocarburos, C10-C13, aromaticos, <1% naftaleno(1) Autoclasificada				
CE: Index: REACH:	922-153-0 No relevante 01-2119451097-39- XXXX	Reglamento 1272/2008	Aquatic Chronic 2: H411; Asp. Tox. 1: H304; EUH066 - Peligro		10 - <25 %		
CAS:	140-11-4	Acetato de bencilo(1)		Autoclasificada			
CE: Index: REACH:	205-399-7 No relevante 01-2119638272-42- XXXX	Reglamento 1272/2008	Aquatic Chronic 3: H412		10 - <25 %		
CAS: CE:	99129-21-1 619-396-7	Clethodim(1)		ATP ATP10			
Index:	606-150-00-9 No relevante	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H302; Aquatic Chronic 3: H412; Skin Sens. 1: H317 - Atención		10 - <25 %		
CAS: CE:	84961-74-0 284-664-9	Acido Bencenosulfoni propanamina ⁽¹⁾	co, 4-C10-13-sec-alquil derivs., compuestos. con 2-	Autoclasificada			
Index: REACH:	No relevante 01-2119985163-33- XXXX	Reglamento 1272/2008	Aquatic Chronic 3: H412; Eye Irrit. 2: H319; Skin Irrit. 2: H315 - Atención		2,5 - <5 %		
CAS:	129630-19-9	Piraflufeno (ISO)(1)		ATP ATP01			
CE: Index: REACH:	603-347-1 613-203-00-X No relevante	Reglamento 1272/2008	Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410 - Atención		1 - <2,5 %		

⁽¹⁾ Sustancia que presenta un riesgo para la salud o el medio ambiente y que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2020/878

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

Información adicional:

	Identificación	Factor M	
Piraflufeno (ISO)		Agudo	1000
CAS: 129630-19-9	CE: 603-347-1	Crónico	1000

Estimación de toxicidad aguda para las sustancias incluidas en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 o determinadas con arreglo al anexo I de dicho Reglamento:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Clethodim	DL50 oral	1133 mg/kg	Rata
	DL50 cutánea	20000 mg/kg	Rata
CE: 619-396-7	CL50 inhalación vapores	32,5 mg/L (4 h)	Rata

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Emisión: 10/02/2025 Revisión: 19/02/2025 Versión: 2 (sustituye a 1) **Página 2/14**

^{**} Cambios respecto la versión anterior

Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

RIPPER







SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial si se tiene la formación adecuada (masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los oios:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. Mantener al afectado en reposo.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones).

Medios de extinción no apropiados:

No relevante

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

RIPPER







SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL (continúa)

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Evitar la entrada del producto en desagües, alcantarillados o corrientes de agua. Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Recoger el producto en recipientes adecuados y gestionarlo de acuerdo a legislación vigente.

Vertidos en agua o mar:

Pequeños vertidos:

Contener el derrame con barreras o equipos similares. Utilice absorbentes adecuados para su recogida y trate el residuo de acuerdo a la legislación vigente.

Grandes vertidos:

Si es posible, contenga el vertido en aguas abiertas mediante barreras u otros equipos similares. Si no es posible, procure controlar su extensión y recoja el producto con medios mecánicos adecuados. Consulte siempre a expertos antes de utilizar dispersantes y asegúrese de que dispone de las autorizaciones necesarias si se van a utilizar. Trate el residuo de acuerdo a la legislación vigente.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Requisitos de almacenamiento específicos

ITC (R.D.656/2017): No relevante Clasificación: No relevante

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

RIPPER







SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) 2024 :

Identificación	Valores límite ambientales		
Acetato de bencilo	VLA-ED	10 ppm	62 mg/m ³
CAS: 140-11-4 CE: 205-399-7	VLA-EC		

DNEL (Trabajadores):

	Corta exposición		Larga exposición		
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Hidrocarburos, C10-C13, aromaticos,<1% naftaleno	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 64742-94-5	Cutánea	No relevante	No relevante	12,5 mg/kg	No relevante
CE: 922-153-0	Inhalación	No relevante	No relevante	151 mg/m³	No relevante
Acetato de bencilo	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 140-11-4	Cutánea	No relevante	No relevante	2,5 mg/kg	No relevante
CE: 205-399-7	Inhalación	No relevante	No relevante	9 mg/m³	No relevante
Acido Bencenosulfonico, 4-C10-13-sec-alquil derivs., compuestos. con 2-propanamina	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 84961-74-0	Cutánea	No relevante	No relevante	0,94 mg/kg	No relevante
CE: 284-664-9	Inhalación	No relevante	No relevante	3,33 mg/m³	No relevante

DNEL (Población):

		Corta exposición		Larga exposición	
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Hidrocarburos, C10-C13, aromaticos,<1% naftaleno	Oral	No relevante	No relevante	7,5 mg/kg	No relevante
CAS: 64742-94-5	Cutánea	No relevante	No relevante	7,5 mg/kg	No relevante
CE: 922-153-0	Inhalación	No relevante	No relevante	32 mg/m³	No relevante
Acetato de bencilo	Oral	No relevante	No relevante	1,3 mg/kg	No relevante
CAS: 140-11-4	Cutánea	No relevante	No relevante	1,3 mg/kg	No relevante
CE: 205-399-7	Inhalación	No relevante	No relevante	2,2 mg/m³	No relevante
Acido Bencenosulfonico, 4-C10-13-sec-alquil derivs., compuestos. con 2-propanamina	Oral	No relevante	No relevante	0,47 mg/kg	No relevante
CAS: 84961-74-0	Cutánea	No relevante	No relevante	0,47 mg/kg	No relevante
CE: 284-664-9	Inhalación	No relevante	No relevante	0,82 mg/m³	No relevante

PNEC:

Identificación				
Acetato de bencilo	STP	8,55 mg/L	Agua dulce	0,018 mg/L
CAS: 140-11-4	Suelo	0,094 mg/kg	Agua salada	0,002 mg/L
CE: 205-399-7	Intermitente	0,04 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,526 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,053 mg/kg
Acido Bencenosulfonico, 4-C10-13-sec-alquil derivs., compuestos. con 2-propanamina	STP	1,67 mg/L	Agua dulce	0,268 mg/L
CAS: 84961-74-0	Suelo	35 mg/kg	Agua salada	0,027 mg/L
CE: 284-664-9	Intermitente	0,268 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	8,1 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	8,1 mg/kg

8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

RIPPER







SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al Reglamento (UE) 2016/425 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2. Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

B.- Protección respiratoria.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara autofiltrante para gases y vapores (Filtro tipo: A)	CAT III	EN 405:2002+A1:2010	Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección química (Material: Nitrilo)	CAT III	EN ISO 21420:2020	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los quantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de la cara	Pantalla facial	CATII	EN 166:2002 UNE-EN ISO 18526-1 al 4:2020 UNE-EN ISO 18526-1 al 4:2020 EN ISO 4007:2018	

E.- Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos	CATIII	EN 13034:2005+A1:2009 UNE-EN ISO 18526-1 al 4:2020 EN ISO 13982-1:2005/A1:2011 EN ISO 6529:2013 EN ISO 6530:2005 EN 464:1995	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
Protección obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico	CAT III	EN ISO 20345:2022 EN 13832-1:2019	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Se recomienda implementar equipos de emergencia adicionales en lugares de trabajo que estén particularmente expuestos al producto o en situaciones donde las evaluaciones de riesgos destaquen la necesidad de dicho equipos.

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
+	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	*	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011
Ducha de emergencia		Lavaojos	

Controles de exposición medioambiental:

Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

RIPPER







SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 20 % peso Concentración C.O.V. a 20 °C: No relevante

Número de carbonos medio:

Peso molecular medio: 150,2 g/mol

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C: Líquido

Aspecto: No relevante * Color: Amarillo

Olor: No relevante * Umbral olfativo: No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: No relevante * Presión de vapor a 20 °C: No relevante * Presión de vapor a 50 °C: No relevante * Tasa de evaporación a 20 °C: No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad relativa a 20 °C:

Densidad a 20 °C: 0,954 g/ml (EU A.3; OECD 109)

Viscosidad dinámica a 20 °C: No relevante * Viscosidad cinemática a 20 °C: No relevante * Viscosidad cinemática a 40 °C: <20,5 mm²/s Concentración: No relevante * No relevante * pH: Densidad de vapor a 20 °C: No relevante * Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: No relevante * Solubilidad en agua a 20 °C: No relevante * Propiedad de solubilidad: No relevante * Temperatura de descomposición: No relevante * Punto de fusión/punto de congelación: No relevante *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: No inflamable (>60 °C)

Inflamabilidad (sólido, gas): No relevante *

Temperatura de auto-inflamación: 460 °C

Límite de inflamabilidad inferior: No relevante * Límite de inflamabilidad superior: No relevante *

Características de las partículas:

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

0,944 - 0,964

Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

RIPPER







SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Diámetro medio equivalente: No relevante *

9.2 Otros datos:

Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas:

Propiedades comburentes:

Corrosivos para los metales:

Calor de combustión:

Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes

No relevante *

No relevante *

inflamables:

Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 °C: No relevante *

Índice de refracción: No relevante *

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros	
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes	

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

- A- Ingestión (efecto agudo):
 - Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inqestión. Para más información ver sección 3.
 - Corrosividad/Irritabilidad: À la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- B- Inhalación (efecto agudo):

^{*}No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

RIPPER







SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):
 - Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.
 - Contacto con los oios: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):
 - Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3. IARC: Acetato de bencilo (3); Hidrocarburos, C10-C13, aromaticos, <1% naftaleno (3)
 - Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
 - Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- E- Efectos de sensibilización:
 - Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2020/878. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
 - Cutánea: El contacto prolongado con la piel puede derivar en episodios de dermatitis alérgicas de contacto.
- F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

Una exposición a altas concentraciones pueden motivar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.

- G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:
 - Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
 - Piel: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel
- H- Peligro por aspiración:

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicida	Toxicidad aguda	
Clethodim	DL50 oral	1133 mg/kg	Rata
CAS: 99129-21-1	DL50 cutánea	20000 mg/kg	Rata
CE: 619-396-7	CL50 inhalación vapores	32,5 mg/L (4 h)	Rata
Piraflufeno (ISO)	DL50 oral	>2000 mg/kg	
	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 603-347-1	CL50 Inhalación polvos	>5 mg/L	
Acetato de bencilo	DL50 oral	2490 mg/kg	Rata
CAS: 140-11-4	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 205-399-7	CL50 inhalación vapores	>20 mg/L	
Hidrocarburos, C10-C13, aromaticos,<1% naftaleno	DL50 oral	10650 mg/kg	Rata
CAS: 64742-94-5	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 922-153-0	CL50 inhalación vapores	>20 mg/L	
Acido Bencenosulfonico, 4-C10-13-sec-alquil derivs., compuestos. con 2-propanamina	DL50 oral	>2000 mg/kg	
CAS: 84961-74-0	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 284-664-9	CL50 inhalación vapores	>20 mg/L	

11.2 Información sobre otros peligros:

Emisión: 10/02/2025 Revisión: 19/02/2025 Versión: 2 (sustituye a 1) Página 9/14

Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

RIPPER







SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

Propiedades de alteración endocrina

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

Otros datos

No relevante

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

12.1 Toxicidad:

Toxicidad aguda:

Identificación		Concentración	Especie	Género
Hidrocarburos, C10-C13, aromaticos,<1% naftaleno	CL50	>1 - 10 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 64742-94-5	CE50	>1 - 10 mg/L (48 h)		Crustáceo
CE: 922-153-0	CE50	>1 - 10 mg/L (72 h)		Alga
Acetato de bencilo	CL50	No relevante		
CAS: 140-11-4	CE50	17 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 205-399-7	CE50	110 mg/L (72 h)	Desmodesmus subspicatus	Alga
Clethodim	CL50	25 mg/L (96 h)	Salmo gairdneri	Pez
CAS: 99129-21-1	CE50	100 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 619-396-7	CE50	12 mg/L (72 h)	Selenastrum capricornutum	Alga
Acido Bencenosulfonico, 4-C10-13-sec-alquil derivs., compuestos. con 2-propanamina	CL50	6,8 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
CAS: 84961-74-0	CE50	7,1 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 284-664-9	CE50	46 mg/L (72 h)	Pseudokirchneriella subcapitata	Alga
Piraflufeno (ISO)	CL50	>0,0001 - 0 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 129630-19-9	CE50	>0,0001 - 0 mg/L (48 h)		Crustáceo
CE: 603-347-1	CE50	>0,0001 - 0 mg/L (72 h)		Alga

Toxicidad a largo plazo:

Identificación		Concentración	Especie	Género
Acetato de bencilo	NOEC	0,92 mg/L	Oryzias latipes	Pez
CAS: 140-11-4 CE: 205-399-7	NOEC	No relevante		
Piraflufeno (ISO)	NOEC	>0,0001 - 0 mg/L		Pez
CAS: 129630-19-9 CE: 603-347-1	NOEC	>0,0001 - 0 mg/L		Crustáceo

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Información específica de las sustancias:

Identificación	Degra	adabilidad	Biodegradabilidad	
Hidrocarburos, C10-C13, aromaticos,<1% naftaleno	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
CAS: 64742-94-5	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 922-153-0	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	70 %
Acetato de bencilo	DBO5	No relevante	Concentración	10 mg/L
CAS: 140-11-4	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 205-399-7	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	100 %
Acido Bencenosulfonico, 4-C10-13-sec-alquil derivs., compuestos. con 2-propanamina	DBO5	No relevante	Concentración	10 mg/L
CAS: 84961-74-0	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 284-664-9	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	87,35 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

Información específica de las sustancias:

según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN









SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Acetato de bencilo	BCF	8
CAS: 140-11-4	Log POW	1,96
CE: 205-399-7	Potencial	Bajo
Clethodim	BCF	280
CAS: 99129-21-1	Log POW	4,21
CE: 619-396-7	Potencial	Alto
Acido Bencenosulfonico, 4-C10-13-sec-alquil derivs., compuestos. con 2-propanamina	BCF	500
CAS: 84961-74-0	Log POW	
CE: 284-664-9	Potencial	Alto

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatili	dad
Acetato de bencilo	Koc	No relevante	Henry	No relevante
CAS: 140-11-4	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
CE: 205-399-7	Tensión superficial	3,558E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	No relevante

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

12.6 Propiedades de alteración endocrina:

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

12.7 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
02 01 08*	Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas	Peligroso

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP5 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración, HP14 Ecotóxico, HP13

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014.

Legislación nacional: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2023 y al RID 2023:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN







RIPPER

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1 Número ONU o número ID: UN3082

Designación oficial de SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. 14.2 transporte de las Naciones (Hidrocarburos, C10-C13, aromaticos, <1% naftaleno)

Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro para el

transporte:

Etiquetas: 9 14.4 Grupo de embalaje: III 14.5 Peligros para el medio Sí

ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales: 274, 335, 375, 601

Código de restricción en túneles:

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

Cantidades limitadas: 5 I

14.7 Transporte marítimo a granel No relevante

con arreglo a los instrumentos de la OMI:

UN3082

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 41-22:

14.1 Número ONU o número ID:

14.2 Designación oficial de SUSTANCIA LIOUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. transporte de las Naciones

(Hidrocarburos, C10-C13, aromaticos, <1% naftaleno)

Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro para el 9 transporte:

Etiquetas:

Ш 14.4 Grupo de embalaje: Sí 14.5 Contaminante marino:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales: 335, 969, 274 Códigos FEm: F-A. S-F Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

Cantidades limitadas: 5 I

Grupo de segregación: No relevante 14.7 Transporte marítimo a granel No relevante

> con arreglo a los instrumentos de la OMI:

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2024:



14.1 Número ONU o número ID: UN3082

SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. Designación oficial de transporte de las Naciones (Hidrocarburos, C10-C13, aromaticos, <1% naftaleno) **Unidas:**

14.3 Clase(s) de peligro para el

transporte:

9 Etiquetas: 14.4 Grupo de embalaje: III 14.5 Peligros para el medio Sí

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

14.7 Transporte marítimo a granel No relevante

con arreglo a los

ambiente:

instrumentos de la OMI:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 10/02/2025 Revisión: 19/02/2025 Versión: 2 (sustituye a 1) Página 12/14

Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

RIPPER







SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

- Reglamento (EU) 2024/590, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante
- Reglamento (UE) 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes: No relevante
- REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante
- Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: No relevante
- Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante
- Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Seveso III:

Sección	Descripción	Requisitos de nivel inferior	Requisitos de nivel superior
E1	PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE	100	200

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

No se utilizarán en:

- —artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros.
- -artículos de diversión y broma,
- —juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Reglamento (UE) n ° 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

Reglamento nº1272/2008 (CLP) (SECCIÓN 2, SECCIÓN 16):

· Consejos de prudencia

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H336: Puede provocar somnolencia o vértigo.

H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión.

Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Aquatic Chronic 2: H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Asp. Tox. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.

Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.

Skin Sens. 1: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA
Emisión: 10/02/2025 Revisión: 19/02/2025 Versión: 2 (sustituye a 1)

Página 13/14

Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

RIPPER







SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

Procedimiento de clasificación:

Skin Sens. 1: Método de cálculo STOT SE 3: Método de cálculo Asp. Tox. 1: Método de cálculo Aquatic Acute 1: Método de cálculo Aquatic Chronic 1: Método de cálculo

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

http://echa.europa.eu http://eur-lex.europa.eu

Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días

BCF: Factor de Bioconcentración

DL50: Dosis Letal 50

CL50: Concentración Letal 50 EC50: Concentración Efectiva 50

Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición OctanolAgua Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

FDS: Ficha de Datos de Seguridad UFI: identificador único de fórmula

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -